



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 256: Se dispone multar en la suma de \$ 1.000, al Propietario de la Caballeriza “**CRISBELA (AZUL)**”, Dn. **FRANCISCO RICARDO VILLARRETA**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC “**VUELTA AL PUEBLO**”, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 13ra. Carrera del día 5 de Abril pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC “**VUELTA AL PUEBLO**”, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

SPC INHABILITADO NO REDIMIBLE MEDIANTE PAGO Y ENTRENADOR MULTADO

Res.257 : Vista la no participación del SPC “**LA REVELADA**”, en la 11ra. Carrera del día 5 de Abril, y, **CONSIDERANDO:**

Que el citado ejemplar fue ratificado el día 29 de Marzo para actuar en éste Hipódromo-en la carrera de referencia-, se lo ratifica también para participar con anterioridad a ésta, más precisamente en la reunión del día 4 de Abril en el Hipódromo Argentino de Palermo, donde efectivamente corrió.

Que, sin perjuicio de ejercer su retiro, debe tenerse en cuenta la doble anotación del ejemplar y el empeño puesto de manifiesto por sus responsables para que efectivamente corra en este Hipódromo.

POR ELLO, LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1) Declarar no redimible mediante pago la inhabilitación de treinta (30) días, a computarse desde el 5 de Abril y hasta el 4 de Mayo próximo inclusive al SPC “**LA REVELADA**”, ratificado el día antes mencionado y no presentado a correr en la 11ra. Carrera del día 5 de Abril.
- 2) Multar en la suma de \$500, al Entrenador Dn. **LUIS OSCAR ALMIRON**, por la falta de responsabilidad profesional en mérito a las causas expuestas en el considerando de esta resolución (Artículo 33 Inciso I del Reglamento General de Carreras).
- 3) Se le llama la atención al Propietario de la Caballeriza “**LA PECANERA**”, por lo expuesto en el Considerando de esta resolución, haciéndole saber que deberá arbitrar los medios necesarios para la efectiva participación de los animales de su propiedad, bajo apercibimiento de aplicar sanciones que este Cuerpo estime corresponder.
- 4) Comuníquese.-

SERVICIO VETERINARIO.

Res.258 : **VISTO** el informe presentado por el Servicio veterinario, se dispone multar en la suma de \$ 200 al Entrenador de SPC. Sr. **JUAN M. DONADIO**, por no presentarse en dicho Sector a elegir los frascos y presenciar la extracción y envasado del material para su posterior análisis de Control Doping del SPC “**MACKIE MAX**” que se clasificara segunda, luego de disputada la 14ta carrera del día 5 de Abril pasado, según lo establecido por **Res. N° 885/14**. En caso de persistir dicha conducta, será pasible de sanciones más severas que este Cuerpo estime corresponder.-



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016

CABALLERIZAS REHABILITADAS

Res.259 : **VISTO** el informe elevado por la oficina de Caballerizas y Certificados de SPC, se dispone rehabilitar, a partir del día de la fecha, a las siguientes Caballerizas:

<u>CABALLERIZA</u>	<u>PROPIETARIO</u>
SAN MATIAS	DELLI QUADRI HUMBERTO D.
ST. SANTA MARGARITA	BAEZ GARCIA MARGARITA
ADE RICARD	PEREZ HUGO
STUD VALDI	VALDIVIESO CLAUDIO FABIAN
LAS TRES M.	IRIQUIN MARIA CRISTINA
LOS WILSON	WILSON BRIAN
ALBER-DA-GUS	FARIAS NESTOR OMAR
CINTHYA VANESA	MORO ISRAEL ANGEL
PANIFRAN	SALAZAR RICARDO DANIEL
EL CASCADOR	COELHO TENAZINHA CHRISTIAN
EL PULQUI	OLTOLINA ROMILSO NELSON
EL PUCHI	SIMON JOSE EMIL
MAURITO	BOZZARELLI RUBEN ANGEL
FRANCA Y GENARO	MARISI MARCELO ALBERTO
LAS 4 REINAS	MARINELLI VICENTE ANDRES



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016

JOCKEY APRENDIZ MULTADO

Res.260: VISTO el informe elevado, del Sector Redonda de Montar, referente al Jockey Aprendiz **DIEGO I. MONTES DE OCA**, quien en la 8va.carrera, se presentó fuera del horario establecido a montar al SPC "**CREATIVO PLUS**", alterando el normal desarrollo de la reunión hípica del día 29 de marzo pasado, configurando una falta de responsabilidad profesional que determina la aplicación de una sanción;

POR ELLO, LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) Multar en la suma de \$ 300, al Jockey Aprendiz **DIEGO I. MONTES DE OCA**, por lo expuesto en el considerando de éste decisorio.
- 2.-) Hacer saber al interesado que en caso de reiterarse dicha conducta, será pasible de severas sanciones que este Cuerpo estime corresponder.
- 3.-) Notifíquese.

STARTER

Res. 261: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *treinta (30) días*, a computarse desde el 5 de abril y hasta el 4 de mayo próximo inclusive al SPC "**TROVA WILD**", por negarse a dar partida, motivo por el cual fue retirado de la 6ta carrera del día 5 de abril. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **EMILIANO J. NICORA**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

Res. 262: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *treinta (30) días*, a computarse desde el 6 de Abril y hasta el 5 de mayo próximo inclusive al SPC "**FORNIDA GALAXY**", por su manifiesta indocilidad peligrosa y partir retrasado en la 6ta. Carrera del día 5 de Abril pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **JUAN M. GOMEZ**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDIZES MULTADOS

Res. 263: Visto el informe elevado por el Sr. Encargado de pesaje, en el cual solicita una sanción para los Jockeys: **EDUARDO ORTEGA PAVON, FEDERICO E. FERREYRA, GASTON G. SAEZ, WALTER R. MATURAN, FACUNDO N. CORIA, CARLOS A. MONTOYA y GUSTAVO N. VILLALBA**, por no presentarse a cumplir su compromiso de monta sin previo aviso;

POR ELLO, LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

1) Multar por la suma de \$ 300 a los Jockeys: **EDUARDO ORTEGA PAVON**, en la 1era., 3ra., 4ta. y 8va. Carrera; **FEDERICO E. FERREYRA**, en la 1era Carrera; **GASTON G. SAEZ**, en la 4ta. Carrera; **WALTER R. MATURAN**, en la 6ta. Carrera; **FACUNDO N. CORIA**, en la 8va. Carrera; **CARLOS A. MONTOYA**, en la 8va. Carrera; y **GUSTAVO N. VILLALBA**, por no presentarse a correr el día 5 de Abril pasado, donde deberían haber conducido a los respectivos SPC, "PERFECT SILENT", "SHULMAN", "QUEEN ELIZABETH", "NOCHE DE PASO", "ART QUEEN", "TRANQUILO JET", "ACCATENANGO" y "PORTEÑA FOREVER".-

2) Hacer saber a dichos profesionales que, de persistir dicha conducta, serán pasibles de una multa equivalente al doble de lo impuesto por este Cuerpo.

Res. 264: Visto el informe elevado por el Sector de pesaje, en el cual solicita una sanción para el Jockey **JORGE YALET (H)**, por presentarse tarde a cumplir con su compromiso de monta;

POR ELLO, LA COMISION DE CARRERAS RESUELVE:

1) Multar por la suma de \$ 300 al Jockey: **JORGE YALET (H)**, en la 1era. Carrera por llegar tarde a correr el día 5 de Abril pasado, donde deberían haber conducido al SPC, "DESORBITADA".-

2) Hacer saber a dicho profesional que, de persistir dicha conducta, serán pasibles de una multa equivalente al doble de lo impuesto por este Cuerpo.

3) Comuníquese.